

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**HUMANES DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, los titulares de los coches que a continuación se enumeran tienen un plazo de quince días para proceder a la retirada de los vehículos en depósito. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la retirada, se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos. Intentada la notificación a sus titulares, no ha sido posible o bien los vehículos carecen de la placa de matriculación y, por lo tanto, este anuncio tiene carácter individualizado para cada uno de los titulares, surtiendo todos los efectos de la práctica de la notificación conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente. — Titular. — Matrícula. — Marca. — Modelo. — Color. — Bastidor

003/08. — Manuel Arnau Martín, documento nacional de identidad 18.782.899. — PO-3980-BC. — Mercedes Benz. — 190 E. — Negro. — WDB2010241A198262.

025/10. — Jonny Miguel Bravo Palacios, documento nacional de identidad X-3107540-X. — M-1324-SJ. — BMW. — 316. — Blanco. — WBACG21050AG42307.

027/10. — Moda Joven Margarita, Sociedad Limitada, cédula de identificación fiscal B-83256768. — M-5302-OM. — Opel. — Vectra 2.0. — Azul. — WOL000087P1142691.

En Humanes de Madrid, a 28 de septiembre de 2011.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/8.771/11)